



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 1360.

EN CONCON,

10 JUN 2021

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, especialmente lo señalado en el artículo 52 de la citada normativa.
- 3.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales". Los productos solicitados no se encuentran en el catálogo electrónico de Convenio Marco, y además evaluar la propuesta, encarece la adquisición en un 57,71%.
- 4.- Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	N°Horas	Valor Total Horas
Directora SECPLAC, grado 5°	\$16.646	6	\$99.876
Directora Adm. y Finanzas, grado 6°	\$14.994	6	\$89.964
Encargada de Adquisiciones, grado 13°	\$3.921	6	\$23.526
Profesional SECPLAC, grado 8°	\$10.871	6	\$65.226
Total			\$278.592

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición del servicio, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 57,71% (valor hora vigente desde enero a noviembre 2020, entregado por la Encargada de Recursos Humanos).

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, habiendo sido contratado por medio del decreto alcaldicio N°36, de fecha 08 de enero de 2020, al abogado don Rodrigo Avendaño Vergara para representar al Municipio de Concón como parte en la causa Rol N° R 175-

2018. para la audiencia de alegatos fijada para el día miércoles 08 de enero de 2020 ante el Segundo Tribunal Ambiental.

2.- Que, en el citado proceso judicial se interpusieron recursos de casación en el fondo, por lo tanto, se hacía necesaria la concurrencia de un abogado en esa sede jurisdiccional, ante la Excm. Corte Suprema, en la causa Rol E.C N°43.698 – 2020, en que los alegatos fueron recibidos en primer término en la audiencia de fecha 08 de marzo de 2021, en que compareció en representación de la I. Municipalidad de Concón el abogado don Rodrigo Avendaño Vergara, por lo tanto, se hace necesario regularizar el pago de dicha prestación de servicios.

DECRETO:

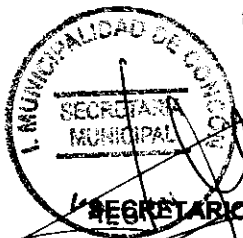
1.- **RATIFIQUESE**, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el artículo 10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al Sr. Rodrigo Avendaño Vergara, Abogado de la Universidad de Ciencias de la Información Rut N°14.243.544-6, por el monto total de \$500.000 impuestos incluidos, por la representación de la I. Municipalidad de Concón, como parte, en la causa Rol E.C. N°43.698-2020, para la audiencia de alegatos realizada para el 08 de marzo de 2021, y posterior seguimiento de la señalada causa, caratulada "Chadwick con Servicio de Evaluación Ambiental".

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente decreto alcaldicio a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

Srg/srg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Secplac (302)
3. Jurídico
4. Administración y Finanzas
c.c. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS

Firmado digitalmente
por EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.06.15
13:34:58 -05'00'